

QUILLOTA, 13 de Mayo de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5.950 / VISTOS

EXENTO Nº: 2508 /

- 1.- El D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación que "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican;
- 2.- Decreto Alcaldicio N°8392 de 13 de Noviembre de 2020 que fija la Dotación Docente para el año 2021;
- 3.- Artículo N° 2 de la Ley N° 21.399 de 27 de Diciembre de 2021 que "Modifican cuerpos legales que indica, en diversas materias de orden laboral respecto de los profesionales de la educación";
- 4.- La Ley N° 19.648 que otorga Titularidad en el Cargo a Profesores Contratados a Plazo Fijo por más de tres años cuyo artículo único modificado señala: "concédase, por única vez, la calidad de titulares de la dotación docente dependiente de un mismo Municipio o Corporación Educacional Municipal, a los profesionales de la Educación Parvularia, básica o media que, al 31 de Julio de 2021, se encontraren incorporados a ella en calidad de contratados y que se hayan desempeñado como docentes en la misma durante, a lo menos, tres años continuos o cuatro años discontinuos, por un mínimo de veinte horas cronológicas de trabajo semanal".
- 6.- La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: **REVÓCASE** a contar del 27 de Diciembre de 2021 los decretos que regularizan designación de docentes a contrata año lectivo 2021, en razón de la nueva circunstancia determinada por el artículo N° 2 de la ley 21.399, que otorga titularidad en el cargo a profesores contratados a plazo fijo por más de tres años continuos:

Nombre	N° Decreto	Fecha	Exento	N° hrs
MAYLIN BELÉN MEDINA AEDO	6183	26/07/2021	2566	36
MAYLIN BELÉN MEDINA AEDO	6184	26/07/2021	2567	6
MAYLIN BELÉN MEDINA AEDO	6263	27/07/2021	2628	2
JAVIERA ALEJANDRA GARCÍA CUEVAS	4475	09/06/2021	1944	44
SANDRA SARMIENTO ESPEJO	3782	12/05/2022	1702	44
NICOLE MACARENA CUELLO JIMENEZ	9324	08/11/2021	3746	9
ANTONIO ANDRÉS VEAS ZAMORA	8389	04/10/2021	3348	34
ANTONIO ANDRÉS VEAS ZAMORA	8366	04/10/2021	3333	5

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA